

RATIFICACIÓN DEL PROTOCOLO AL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (PROTOCOLO DE GUATEMALA)

Decreto No. 48-95, Aprobado el 31 de Julio de 1995

Publicado en La Gaceta No. 245 del 29 de Diciembre de 1995

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

CONSIDERANDO

I

Que el 29 de Octubre de 1993 fue suscrito en la ciudad de Guatemala por los Señores Presidentes de las Repúblicas Centroamericanas durante la XIV Cumbre Presidencial el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala)

II

Que dicho Protocolo actualiza el Marco Jurídico fundamental del proceso integracionista centroamericano iniciado en 1960 y contiene importantes compromisos para la reactivación del Mercado Común Centroamericano y la confirmación de la Unión Aduanera.

III

Que la Asamblea Nacional aprobó el Protocolo en mención por Decreto No. 809 del 27 de Mayo de 1994, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 156 del 22 de Agosto de ese mismo año.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente Decreto de:

RATIFICACIÓN DEL PROTOCOLO AL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (PROTOCOLO DE GUATEMALA)

Artículo 1.- Ratificar el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (PROTOCOLO DE GUATEMALA), suscrito en ciudad de Guatemala el 29 de Octubre de 1993 por los Presidentes de las Repúblicas del Istmo Centroamericano.

Artículo 2.- Expedir el correspondiente Instrumento de Ratificación para su depósito en la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana de

conformidad con el artículo 59 del Protocolo.

Artículo 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación social, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los treinta y un días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco. **VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO**.- Presidente de la República de Nicaragua.